



16 DIC. 2016  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ  
Secretario General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 448-2016-INPE/P

Lima, 16 DIC. 2016

**VISTOS**, el escrito de fecha 14 de diciembre de 2016 y el Memorando N° 011-2016-INPE/07, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la documentación de Vistos, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que hará uso de veinte (20) días de descanso físico, desde el 16 de diciembre de 2016 al 04 de enero de 2017, por lo que teniéndose la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del despacho a su cargo, propone que durante dicho período de ausencia se encargue la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al señor **JAVIER EDUARDO ORMEA VILLAVICENCIO**, actual Jefe de la Unidad de Planeamiento;

Que, estando a lo expuesto, y atendiendo a las necesidades institucionales, resulta necesario aceptar la propuesta de la jefa de dicho órgano de asesoramiento;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1024 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 141-2016-JUS y Resolución Suprema N° 142-2016-JUS;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, al señor **JAVIER EDUARDO ORMEA VILLAVICENCIO**, funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del 16 de diciembre de 2016 al 04 de enero de 2017.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR**, que el señor **JAVIER EDUARDO ORMEA VILLAVICENCIO** cumplirá dicha encargatura de funciones en adición a sus labores ordinarias.

**ARTÍCULO 3°.- REMITIR**, copia de la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes para los fines consiguientes.

**Regístrese y Comuníquese.**



CARLOS ZOE VASQUEZ GANOZA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

